



San Andrés, Isla, Veinticuatro (24) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	DESPACHO COMISORIO (SECUESTRO DE INMUEBLE)
Radicado	88001-4003-003-2022-00055-00
COMITENTE	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES, ISLA.
COMISIONADO	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES, ISLA
Auto Interlocutorio No.	00113-2022

Visto el anterior informe de secretaria, auxíliese la comisión conferida a este Despacho por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES, ISLA, en consecuencia, el Despacho ordena:

1. Avocar el conocimiento del presente Despacho Comisorio No. 001-2022 librado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES, ISLA, dentro de un proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA con radicado No.88001-3103-001-2021-00085-00, promovido por JORGE MARIO HOYOS MONEDERO contra IYOLIN MARTHA MC'LEAN ARCHBOLD Y LUSHEILA LUCIA MC'LEAN ARCHBOLD.
2. Fijar el día 26 de Abril del 2022 a las 03:00 P. M, para el secuestro del inmueble descrito en el escrito del Despacho Comisorio.
3. Oficiar al secuestre nombrado por el Juzgado comitente a efectos de informarle la fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro.
4. Ordenar a la parte demandante, señor JORGE MARIO HOYOS MONEDERO, que corra con los gastos de traslado aéreo y terrestre, alojamiento y alimentación del secuestre discoversassolucionesjuridicas@gmail.com
5. Oficiése a la Policía Nacional de esta Localidad a efectos de que en calidad de colaboración pongan a Disposición agentes de esa institución a fin de que apoyen en la realización de esta diligencia.
6. Hecho lo anterior, devuélvase a su lugar de origen previo las anotaciones del correspondiente libro.
7. Líbrese los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

//CCGavinah

Firmado Por:

Ingrid Sofia Olmos Munroe

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6a9c9f5dcec49862174b35c40bc9031e9d3192904295ead82ec2807a3337f78**

Documento generado en 24/03/2022 04:36:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>